



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

EL ABC DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES

PRESENTACION

Los cambios en los principales sucesos de la vida de los seres humanos, constituyen un factor que justifica por sí mismo la generación de información estadística demográfica. Esta es utilizada por diferentes instituciones y personas para estudios en los que se encuentra involucrada la dinámica demográfica de la población mexicana.

El ABC de las Estadísticas Vitales tiene como objetivo poner a disposición del público en general información que permita delimitar el campo de interés conformado por las estadísticas vitales, su sistema de captación, su importancia y sus canales de divulgación, a la vez que promover el interés por su estudio.

Se exhorta a los lectores de este documento a que hagan llegar sus opiniones o sugerencias al área encargada de integrar la información de Estadísticas Vitales, a la Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

CONTENIDO

ABC de las Estadísticas Vitales

¿Qué son las Estadísticas Vitales?

¿Cuál es la importancia de las Estadísticas Vitales?.....

¿Para qué sirven las Estadísticas Vitales?

¿Cuáles son los antecedentes de las Estadísticas Vitales en México?

¿Cuál es la relación de las Estadísticas Vitales con otras fuentes estadísticas?.....

¿A qué nivel han sido adoptadas en México las recomendaciones internacionales?.....

¿Cuáles son las fuentes informantes de las Estadísticas Vitales?

¿Cuáles son los instrumentos de captación de las Estadísticas Vitales?

¿Cómo se generan las Estadísticas Vitales en México?

¿Cuáles son las variables que se captan en las Estadísticas Vitales?.....

¿Cómo se presenta la información?.....

¿Qué indicadores se pueden obtener a partir de las Estadísticas Vitales?.....

Glosario.....

1. ¿QUÉ SON LAS ESTADÍSTICAS VITALES?

Las Estadísticas Vitales son el resultado del recuento de los hechos más importantes de la vida de la población de un país, como son los nacimientos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios y divorcios.

Estadística de Nacimientos

Esta estadística refleja la frecuencia con que ocurren los nacimientos en todo el país. En dicha estadística, como en todas las estadísticas vitales, además de medir la intensidad de ocurrencia, se captan algunas de las características que trae consigo un nacimiento, por ejemplo: lugar de atención del parto, persona que atendió el parto, sexo del registrado, orden del parto, lugar de residencia habitual de la madre y condición de actividad de los padres, su escolaridad y edad, entre otras.

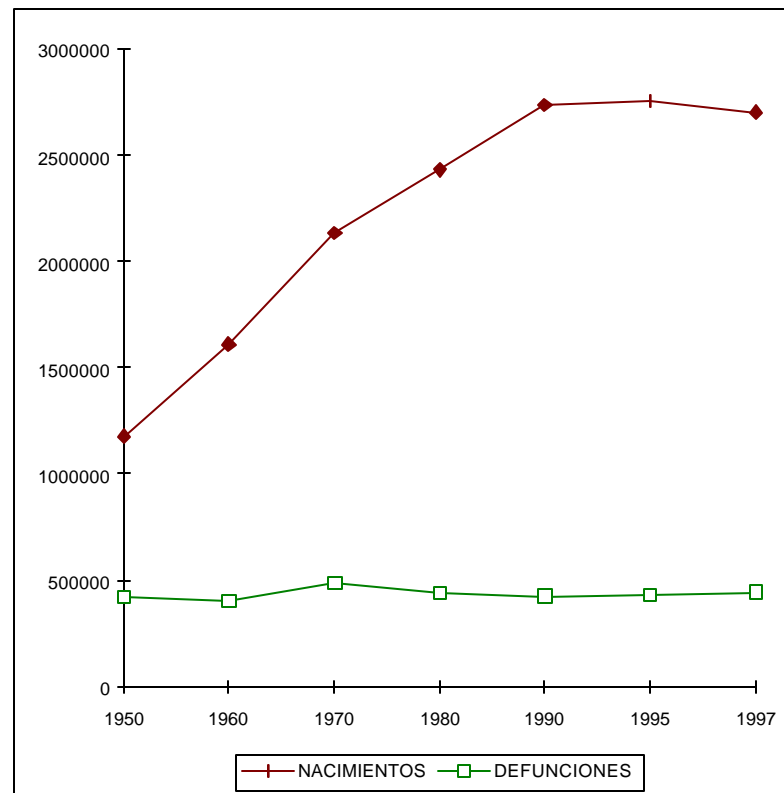
La intención de estudiar las características que identifican al nacimiento, así como a cada uno de los hechos vitales, es determinar las condiciones sociales y económicas en que se desarrollan cada uno de ellos. En el caso de los nacimientos, una vez obtenido su volumen y desglose según cada una de sus características, es posible conocer entre otros aspectos, el sistema de salud materno-infantil, los programas de planificación familiar, la efectividad de las campañas de registro así como detectar las necesidades de servicios y recursos médicos y materiales de la población.

Estadística de Defunciones

Con este término se identifica al recuento de los decesos ocurridos en el país referido a un período determinado, generalmente de un año. Como en otros casos, aquí también se investigan las características principales que identifican el hecho; edad, sexo, causa de la muerte, lugar de residencia habitual del fallecido, entre otras.

Con lo anterior, es posible colocar en su adecuada perspectiva el nivel de mortalidad que se está observando en el país, así como determinar las causas que originan las muertes e identificar los diferenciales de mortalidad que se dan a nivel de entidades, municipios y localidades.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LA REPUBLICA MEXICANA 1950 - 1997



Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

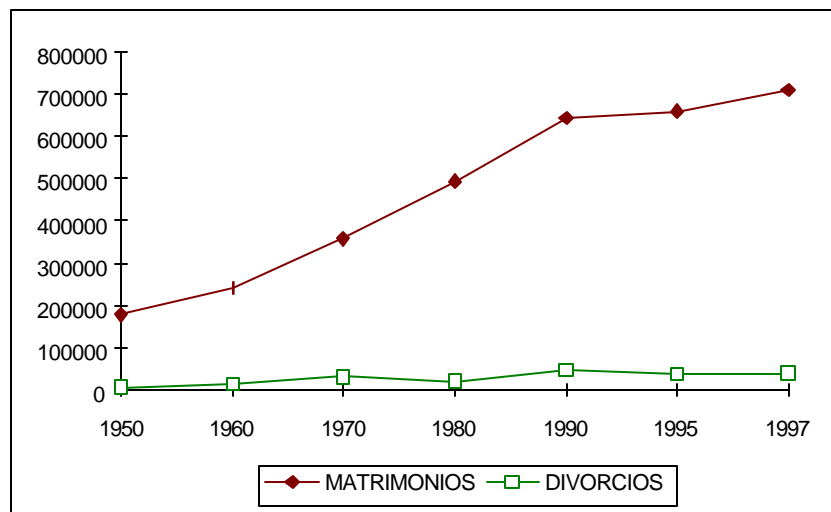
Estadística de Defunciones Fetales

Este concepto coincide en su esencia con lo que se conoce como la pérdida del producto de un embarazo, y se le denomina así a la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, de un producto de la concepción, independientemente de la duración del embarazo. Se puede llamar como estadística de defunciones fetales a la recopilación de la información referente a todas las defunciones fetales acontecidas en el país.

Por otro lado, la creación de un sistema de información sobre defunciones fetales, tiene un carácter tanto médico como social, ya que reflejan los progresos logrados en la reducción de la mortalidad infantil y hacen posible que los servicios sanitarios sean dirigidos adecuadamente a resolver el problema que representan las pérdidas de embarazos; esto será posible en la medida en que se cuente con un sistema de información que nos permita identificar con mayor precisión el problema.

MATRIMONIOS Y DIVORCIOS

1950 - 1997



Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales

Estadística de Matrimonios

De la misma forma que los demás hechos vitales, la estadística de matrimonios se integra mediante la recopilación de la información referente a los matrimonios civiles celebrados en el país. El objeto de contabilizar todos los matrimonios tiene un carácter sociocultural, demográfico y económico.

Conocer el volumen de los matrimonios, así como sus características, permite saber en qué medida se da la formación de nuevas familias; además, hace ver a qué edad están llegando las parejas al matrimonio; éstas y otras características captadas al levantar un acta de matrimonio, son aspectos relacionados con la fecundidad, la cual es la variable que más influye en la dinámica de la población.

Estadística de Divorcios

La estadística de divorcios es el recuento de las disoluciones legales de los matrimonios registrados en todo el país. Este hecho está identificado por características que se captan al realizar un divorcio, las cuales se refieren a: causa del divorcio lugar de registro, lugar de residencia habitual, nivel de escolaridad de los divorciados, edad y fecha de registro del hecho, la cual comparada con la fecha en que se dio la unión matrimonial, permite determinar la duración del matrimonio (condición que está relacionada con la fecundidad).

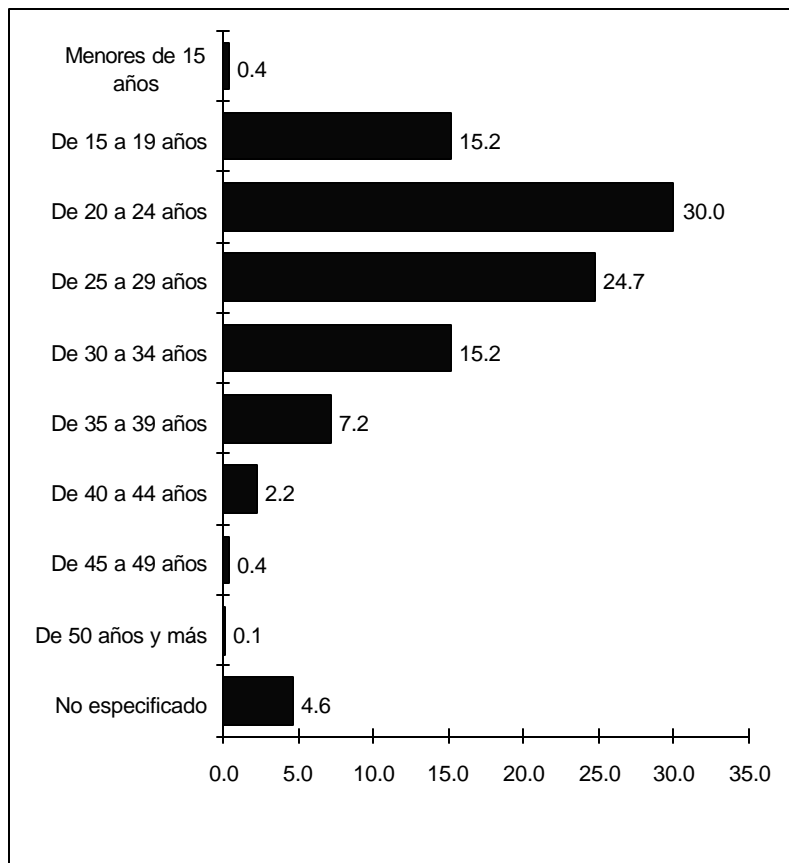
2. ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES?

La generación de información demográfica en cualquier país, constituye la base fundamental para analizar la composición y estructura de su población, lo cual permite proponer políticas de población para planear su desarrollo económico y social.

La utilidad de las Estadísticas Vitales en este proceso es fundamental, por que los datos estadísticos continuos permiten ahondar sobre la tendencia del crecimiento de la población, basándose en las tasas de natalidad y mortalidad.

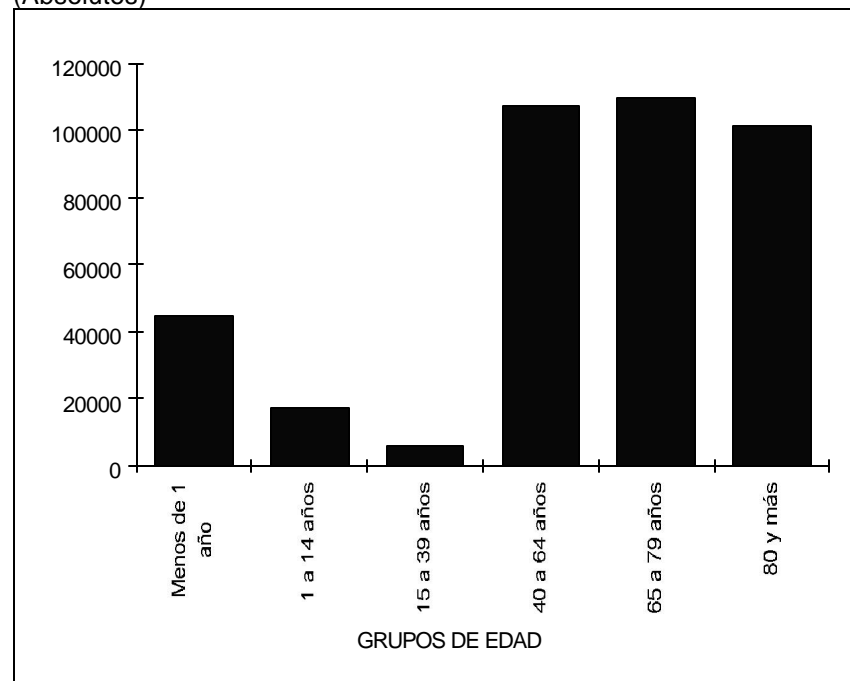
Adicionalmente proporcionan la información para analizar los niveles de fecundidad y su relación con otras variables como son: grupos de edad, nivel de escolaridad, estado civil, medio urbano - rural, etc.

**NACIMIENTOS POR GRUPOS QUINQUENALES
EDAD DE LA MADRE
1997
(Porcentaje)**



Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales

**DEFUNCIONES POR GRUPOS DE EDAD
1997
(Absolutos)**



Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales

Por otro lado, con la información estadística de matrimonios y divorcios es posible conocer: el volumen, la duración del matrimonio, las edades al casarse y al divorciarse, la escolaridad, condición de actividad y ocupación de los contrayentes y de los divorciados.

Es preciso mencionar que con esta información se pueden definir programas de acción encaminados a promover el bienestar social, y apoyar acciones en los ámbitos de: La urbanización y planificación de viviendas, construcción de escuelas y hospitales; programas de salud y seguridad social y la producción de bienes de consumo, entre otros.

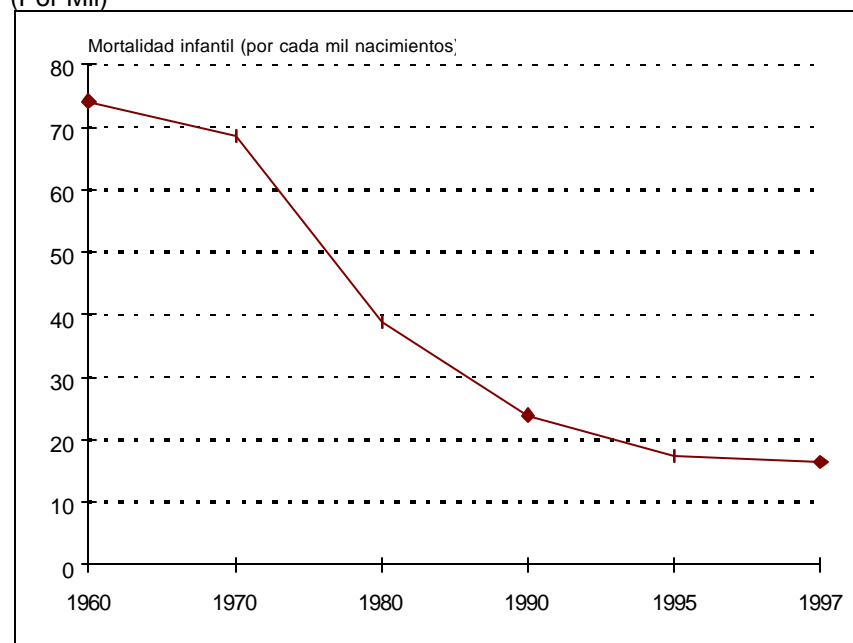
EDAD PROMEDIO AL MATRIMONIO EN EL PAIS 1980 - 1997

AÑO	EL	ELLA
1980	24.7	21.9
1990	24.8	22.4
1995	25.4	23.0
1997	25.6	23.2

Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 1960 - 1997

(Por Mil)



Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales

3. ¿PARA QUÉ SIRVEN LAS ESTADÍSTICAS VITALES?

Las Estadísticas Vitales son elementos básicos para el análisis demográfico de la situación de un país, así como uno de los requisitos para poder llevar a cabo la planificación del desarrollo económico y social. Además, proporcionan información sobre la tasa y la tendencia del crecimiento natural de la población, sobre la conducta de sus componentes, su distribución geográfica y mediante su agregación a lo largo del tiempo, sobre el tamaño de la población y su estructura. Por otro lado permiten identificar a los grupos demandantes de servicios médicos, educación, vivienda, etc.

Cabe señalar que los factores demográficos, están relacionados con factores económicos y sociales que abarcan un aspecto importante en el proceso de desarrollo del país, como son la urbanización, la educación, vivienda, ingreso, estructura familiar, trabajo, etc.

Una mayor información sobre dichos factores, no solamente mejorará la comprensión de los factores demográficos, sino que también proporcionará, los elementos necesarios para la elaboración de programas sociales por parte de la administración pública; así como su vigilancia y evolución.

4. ¿CUÁLES SON LOS ANTECEDENTES DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES EN MÉXICO?

Los antecedentes de la información que sirve de base para elaborar las Estadísticas Vitales, fueron en sus inicios los registros parroquiales de la iglesia católica que existieron a partir de la colonización del país y de la evangelización, los cuales no registraban propiamente los hechos vitales sino los bautizos, casamientos y defunciones, éstos servían de base para el cobro de diezmos y tributos.

El antecedente más próximo lo tenemos en 1859, durante el mandato presidencial del Licenciado Benito Juárez, en donde se dio a conocer -como parte de las Leyes de la Reforma promulgadas el 28 de julio de ese año- la Ley Orgánica del Registro Civil, con lo cual quedó secularizada en el país una actividad que tradicionalmente venía desempeñando la iglesia.

Entre sus disposiciones se encontraban además de la obligatoriedad de la inscripción en actas del Estado Civil las siguientes:

- El matrimonio es un contrato civil, monogámico e indisoluble.
- Son actos del estado civil, los nacimientos, las adopciones, los reconocimientos, arrogaciones, matrimonios y fallecimientos.
- Los encargados de la función registral serán los Jueces del Registro Civil.
- Es obligación de los padres inscribir a sus hijos en el Registro Civil.

Estas disposiciones permanecieron sin alteraciones hasta el año de 1917, cuando se promulgó la Ley sobre Relaciones Familiares; en ésta se estableció que la familia debía sustentarse sobre bases más justas y racionales, por lo que permitió la disolución del vínculo matrimonial e incorporó disposiciones sobre paternidad y filiación, reconocimientos de hijos, patria potestad, emancipación, adopción y tutela.

Dado que las Estadísticas Vitales se derivan del sistema de Registro Civil, conviene asentar que su historia se remonta al último cuarto del siglo pasado (1893), cuando se empieza a contar en forma más sistemática con información estadística de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios, la cual es interrumpida solamente durante la revolución y reanudándose su producción a partir de 1922.

Cabe señalar que la nomenclatura de la Estadística de Muertes Fetales inicia a partir de 1974. Anteriormente se denominaba Estadística de Nacidos Muertos y también se dispone de datos desde 1893. La Estadística de Divorcios inicia en 1926, desde entonces la recopilación, procesamiento y divulgación, ha sido responsabilidad de la Dirección General de Estadística (DGE).

5. ¿CUÁL ES LA RELACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES CON OTRAS FUENTES ESTADÍSTICAS?

Respecto a su relación con otras fuentes de información estadística como: censos y encuestas, hay que subrayar que estas fuentes de información describen aspectos similares de la población, con la diferencia de que tanto los censos como las encuestas, permiten tener resultados periódicos de la dinámica poblacional (en el caso de los censos generalmente cada 10 años), mientras que las Estadísticas Vitales permiten obtener información continua del crecimiento poblacional.

En algunos trabajos de carácter demográfico, tanto los Censos como las Estadísticas Vitales se hacen dependientes de manera recíproca; por ejemplo, cuando se trata de medir la calidad de un censo, generalmente se hace a partir de las estadísticas vitales, al tomar de éstas los datos observados, y luego con los datos obtenidos en el censo, se calcula un factor de corrección, el cual se aplica a la información que previamente se le hayan detectado errores de omisión.

Asimismo las encuestas tienen la particularidad de retomar parte del universo de la información demográfica, tanto de los censos como de los registros administrativos para estudiar sus características y confirmar su comportamiento.

Otra manifestación importante de la relación que existe entre estas estadísticas, es el caso de la construcción de la población base para las proyecciones de población, la cual se obtiene a partir de lo que se conoce como conciliación censal.

6. ¿A QUÉ NIVEL HAN SIDO ADOPTADAS EN MÉXICO LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES?

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su afán para que los países puedan poner en su adecuada perspectiva de desarrollo sus sistemas de estadísticas vitales, ha elaborado una serie de manuales, a través de los cuales es posible estudiar las prácticas del registro civil y las estadísticas vitales, y establecer normas estadísticas, conceptos, definiciones y procedimientos uniformes.

En el "Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales"¹, se recomienda homogeneidad en el manejo de las estadísticas vitales, a fin de garantizar la comparabilidad internacional, además resalta la importancia que tiene extender esa comparabilidad con los censos, de tal forma que pueda darse la retroalimentación necesaria entre éstos y las estadísticas vitales, lo cual va en beneficio de la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística.

En cuanto a las estadísticas de defunciones además de los manuales de la ONU, se basan en las normas y reglas establecidas en la "Clasificación Internacional de Enfermedades" elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Retomando lo expresado anteriormente, estos manuales incluyen una buena parte de las recomendaciones internacionales, las cuales han sido adoptadas en México casi en su totalidad, con algunas adecuaciones acordes a las necesidades específicas de información que se requiere en el país, con la excepción de las estadísticas de defunciones, que han sido acogidas cabalmente. No obstante, se ha cuidado cumplir con la comparabilidad internacional.

7. ¿CUÁLES SON LAS FUENTES INFORMANTES DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES?

Para la producción de las Estadísticas Vitales, el INEGI cuenta con la información proporcionada por tres tipos de fuentes:

- a) El Registro Civil, quien es el encargado de la inscripción continua, permanente y obligatoria de los hechos vitales, los cuales están integrados por: nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios administrativos. Estos constituyen los factores que permiten conocer el movimiento de una población (nacimientos y defunciones), así como la formación de hogares y su evolución (matrimonios y divorcios).

- b) Agencias del Ministerio Público, quien proporciona información de las muertes accidentales y violentas.
- c) Juzgados Familiares, Civiles y Mixtos, que proporcionan información sobre divorcios judiciales.

8. ¿CUÁLES SON LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES?

La referencia más lejana que se tiene sobre los actuales instrumentos de captación, es hacia 1929 ya sea en boletas individuales, colectivas o cuadernos estadísticos y consiste en lo siguiente:

ESTADÍSTICA	1929-1940	1940-1984	1984-1985	1986 a la fecha
Nacimientos	Boleta colectiva	Boleta colectiva	Cuaderno estadístico	Copia del acta **
Defunciones	Boleta colectiva	Boleta colectiva	Cuaderno estadístico (1985-1987)	Certificado de defunción (1988) Acta de defunción (1988)
Defunciones fetales	Boleta colectiva	Boleta colectiva	Cuaderno estadístico (1985-1987)	Cuaderno de defunción (1988) Certificado de muerte fetal (1988)
Matrimonios	Boleta individual	Boleta colectiva	Cuaderno estadístico	Copia del acta **
Divorcios *	Boleta individual	Boleta colectiva	Cuaderno estadístico	Copia del acta y cuaderno estadístico **

* Su captación es a partir de 1926.

** A partir de 1993, el Registro Civil de algunas entidades federativas inició su automatización y entregó al INEGI la información en medios magnéticos.

¹Organización de las Naciones Unidas (ONU), Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales, 1979, pp. 6 y 7

La boleta individual era un formato en el cual las fuentes informantes transcribían los datos de la población involucrada, de cada uno de los hechos vitales, además la ubicación de la fuente.

La boleta colectiva se utilizaba para concentrar una serie de casos de un mismo hecho vital y fuente informante.

El cuaderno estadístico se encuentra integrado por una carátula que contiene los datos de la fuente y en su interior aparecen engrapados varios formatos individuales en los cuales se transcribe la información de cada suceso.

9. ¿CÓMO SE GENERAN LAS ESTADÍSTICAS VITALES EN MÉXICO?

En el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se realiza el proceso de generación de las Estadísticas Vitales, a través de sus diez direcciones regionales ubicadas en el territorio nacional. Cada una comprende entre tres y cuatro entidades federativas, las que a su vez cuentan con oficinas estatales en las 31 entidades, con la excepción de la regional centro que comprende sólo al Distrito Federal.

En la estructura del INEGI, la Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales (DEDS), inscrita en la Dirección General de Estadística, es el área responsable de la normatividad del proceso, de la integración de cifras nacionales y de la difusión de esta información.

Las actividades del proceso abarcan desde el diseño de formatos de control de la información para las diversas fuentes informantes, hasta el diseño de los programas para la automatización del procesamiento de la información. A continuación, se describen en términos generales, los pasos que siguen en la generación de las Estadísticas Vitales:

- a) La oficina central dota a las direcciones regionales de formas auxiliares de control, éstas a su vez las envían semestralmente a las áreas estatales de estadísticas continuas.
- b) Las áreas estatales distribuyen estas formas a las fuentes informantes (Oficialías del Registro Civil, Agencias del Ministerio

Público y Juzgados) para la remisión de los datos de captación (actas, certificados y/o cuadernos).

- c) El responsable de la fuente informante debe entregar durante los primeros días de cada mes, al área estatal de estadísticas continuas, las copias u original de los formatos de captación correspondiente al INEGI -de cada hecho vital que haya registrado durante el mes- anexando su respectiva forma de control.
- d) El área estatal hace un reporte mensual de la recolección y el seguimiento de fuentes morosas; revisa que la información esté completa y que hayan sido llenadas correctamente las formas de control para formar paquetes por fuente y enviarlos al departamento de estadísticas continuas de la oficina regional.
- e) En la oficina regional se verifica la información registrada confrontando el número de actas, certificados o cuadernos, contra las registradas en la forma de control.
- f) Posteriormente, se inicia el tratamiento manual de la información, el cual consiste en: lotificación (en el caso de las defunciones previamente se realiza la selección del formato de captación); crítica - codificación y foliación.
- g) Una vez concluido el tratamiento manual, el siguiente paso es el procesamiento electrónico donde se captura y se valida automáticamente la información para la obtención de los archivos estatales y la emisión de tabulados preliminares, mismos que son enviados al departamento de estadísticas continuas para su revisión y aprobación.
- h) Cuando la información ha sido aprobada, es enviada a la oficina central para que sea integrada al archivo nacional.
- i) La oficina central recibe las cintas con la información de cada entidad federativa, integra el archivo y emite tabulados preliminares que son revisados y aprobados para posteriormente emitir los tabulados definitivos.

- j) Una vez aprobado el archivo nacional se difunde la información a través de publicaciones o medios magnéticos.

La DEDS y las Direcciones Regionales elaboran un programa de trabajo anual en el que se determinan las fechas de cierre de las estadísticas vitales.

La calidad y homogeneidad de la información se garantiza mediante la elaboración, en la DEDS, de una serie de manuales e instructivos que se distribuyen entre las oficinas regionales y que orientan todas y cada una de las fases del proceso. De esta misma manera, en la oficina central se determinan los planes básicos de tabulaciones, se incorporan las sugerencias que al respecto realizan las oficinas regionales, además se diseñan los sistemas de procesamiento de la información, que serán utilizados en la generación de las estadísticas de cada hecho vital. La integración de cifras nacionales se realiza cuando ya se dispone de los 32 archivos estatales, previamente remitidos en cintas desde las oficinas regionales a la oficina central a través de teleproceso.

10. ¿CUÁLES SON LAS VARIABLES QUE SE CAPTAN EN LAS ESTADÍSTICAS VITALES?

Las variables que se utilizan en las Estadísticas Vitales guardan una estrecha relación con dos aspectos principales: el primer aspecto está constituido por el hecho en particular, y el segundo lo constituye la persona relacionada o involucrada.

A continuación, se hace una clasificación de las variables, para cada uno de los hechos vitales.

1) Acta de Nacimiento

a) Características del hecho	b) Características del registrado y de los padres.
Fecha en que ocurrió el nacimiento. Fecha de registro del nacimiento. Lugar de ocurrencia. Tipo de nacimiento (simple, doble o triple). Tipo de personal que atendió el parto. Orden del nacimiento. Lugar de registro. Lugar de atención del parto.	Del registrado Sexo. Registrado vivo o muerto. De la madre Edad al registro y al momento del nacimiento. Hijos nacidos vivos tenidos. Hijos sobrevivientes. Condición de actividad. Tipo de unión de la madre. Posición en el trabajo. Escolaridad. Lugar de residencia habitual (estado, municipio y área urbana o rural). Del padre Edad. Condición de actividad. Posición en el trabajo. Escolaridad. Lugar de residencia habitual (estado, municipio y área urbana o rural).

2) Certificado, Acta y Cuaderno de Defunción

a) Características del hecho	b) Características del fallecido
<p>Fecha en que ocurrió el fallecimiento.</p> <p>Fecha de registro del fallecimiento.</p> <p>Lugar de ocurrencia.</p> <p>Causa de la defunción.</p> <p>Persona que certificó la defunción.</p> <p>Lugar de registro.</p> <p>Sitio de ocurrencia.</p> <p>Condición de embarazo (sólo para mujeres en edad fértil).</p> <p>Condición de atención médica.</p> <p>Cuando la muerte fue accidental o violenta: fue un presunto ocurrió en el desempeño de su trabajo lugar donde ocurrió condición de necropsia.</p>	<p>Sexo.</p> <p>Edad.</p> <p>Nivel de escolaridad.</p> <p>Ocupación.</p> <p>Lugar de residencia habitual (estado, municipio y tamaño de localidad).</p> <p>Fecha de nacimiento.</p> <p>Estado civil.</p> <p>Nacionalidad.</p> <p>Derechohabiencia.</p>

3) Certificado de Defunción Fetal

a) Características del hecho	b) Características del feto.
<p>Tipo de embarazo (único o gemelar).</p> <p>Fecha de la expulsión del producto.</p> <p>Lugar de ocurrencia de la expulsión o extracción.</p> <p>Tipo de parto (normal o complicado).</p> <p>Causa de la muerte fetal.</p> <p>Personal que atendió la extracción.</p> <p>Tipo de procedimiento utilizado para la expulsión o extracción.</p> <p>Fecha de registro.</p> <p>Lugar de registro.</p> <p>Condición de atención prenatal.</p> <p>La muerte fetal ocurrió (antes o durante el parto).</p> <p>Sitio (unidad médica, hogar u otro).</p> <p>Si se trata de un aborto (espontáneo, provocado, etc.)</p> <p>Persona que certificó.</p>	<p>Del Feto</p> <p>Sexo.</p> <p>Edad gestacional.</p> <p>Peso</p> <p>De la Madre</p> <p>Edad.</p> <p>Nivel de escolaridad.</p> <p>Ocupación habitual.</p> <p>Total de hijos nacidos vivos.</p> <p>Total de hijos nacidos muertos.</p> <p>Lugar de residencia habitual (estado, municipio y tamaño de localidad).</p> <p>Estado civil.</p> <p>Derechohabiencia.</p> <p>Del Padre</p> <p>Edad.</p> <p>Ocupación habitual.</p>

4) Acta de Matrimonio

a) Características del hecho	b) Características de los contrayentes
<p>Fecha de registro. Lugar de registro.</p>	<p>Del contrayente Edad. Ocupación. Lugar de residencia habitual (estado, municipio y área urbana o rural). Nacionalidad. Escolaridad. Condición de actividad. Posición en el trabajo.</p> <p>De la contrayente Edad. Ocupación. Lugar de residencia habitual (estado, municipio y área urbana o rural). Nacionalidad. Escolaridad. Condición de actividad. Posición en el trabajo.</p>

5) Acta de Divorcio Administrativo y Cuaderno de Divorcio Judicial.

a) Características del hecho	b) Características de los divorciados
<p>Lugar del registro del divorcio. Lugar de registro del matrimonio en cuestión. Fecha de registro del matrimonio. Fecha en que causó ejecutoria el divorcio. Fecha de presentación de la demanda Persona que inicia el juicio de divorcio. Persona beneficiada con la resolución del divorcio. Duración del matrimonio. Causa del divorcio. Si hubo hijos en el matrimonio. Custodia y patria potestad. Pensión alimenticia.</p>	<p>El divorciado Edad. Condición de actividad. Posición en el trabajo. Lugar de residencia habitual (estado, municipio y área urbana o rural). Nacionalidad. Escolaridad. Año de nacimiento. Estado civil anterior al matrimonio.</p> <p>La divorciada Edad. Condición de actividad. Posición en el trabajo. Lugar de residencia habitual (estado, municipio y área urbana o rural). Nacionalidad. Escolaridad. Año de nacimiento. Estado civil anterior al matrimonio.</p>

Como se puede apreciar, todos los hechos vitales tienen varios elementos en común, tal es el caso de las variables: edad, escolaridad, lugar de registro y lugar de residencia habitual, dichas variables están consideradas en los sucesos presentados en las tablas anteriores.

No es fortuito el hecho de que la edad junto con el sexo sean las variables de primer orden en término de investigación. Esto es, la estructura por edad y sexo de una población da lugar a una serie de consideraciones de mayor relevancia en el análisis y conocimiento de los fenómenos sociodemográficos, a manera de ejemplo se pueden señalar: la determinación de la población demandante de los servicios educacionales (convencionalmente en nuestro país se considera como tal a la población de 6 a 24 años), la parte poblacional demandante de los servicios básicos de salud (población en edades avanzadas, infantes, mujeres en edad reproductiva), etc.

Variables como la escolaridad, lugar de ocurrencia, lugar de residencia habitual de la persona involucrada, zona de residencia (rural y urbana), así como algunas características económicas (condición de actividad y posición en el trabajo), son de incuestionable valor en el momento de analizar la información, dada la influencia que cada una de ellas tiene sobre los diferentes sucesos vitales y su peculiar comportamiento entre países, así como entre regiones de un mismo país.

11. ¿CÓMO SE PRESENTA LA INFORMACIÓN?

La información generada por el sistema de Estadísticas Vitales en México, llega al usuario a través de una serie de documentos y dispositivos magnéticos en los cuales se presentan las estadísticas de los hechos demográficos.

Entre éstos, tenemos los siguientes:

- La Agenda Estadística
- Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos
- Cuadernos de Población
- Anuarios Estadísticos de los Estados
- Cuadernos específicos de cada estadística (Defunciones Generales y Nupcialidad)

- Discos Compactos
- Tabulados
- Cuadernos Estatales de Estadísticas Vitales
- Boletín de Estadísticas Vitales

La Agenda Estadística, da a conocer datos a nivel nacional, referentes a vivienda, aspectos geográficos, sociodemográficos, económicos y algunos indicadores internacionales. La publicación de este documento tiene como uno de sus objetivos principales ayudar al usuario a lograr la optimización en el uso de la información.

El Anuario Estadístico, constituye una herramienta importante para la planeación y evaluación de los distintos programas de desarrollo, dado que en él se agrupan todos los elementos que integran el sistema estatal de información. El formato de presentación de la información por entidad federativa en esta publicación, ayuda en la planificación y toma de decisiones a nivel estatal y regional.

En los Cuadernos de Población, se publica toda la información relativa a los hechos vitales, cosa que constituye un elemento importante en el momento de analizar o evaluar las perspectivas de la dinámica de la población mexicana. El contenido de esta publicación permite estudiar los diferenciales que a nivel de entidad federativa, se dan en las dos variables más importantes en la determinación de la estructura por edad y sexo de la población (mortalidad y fecundidad).

Otro punto de apoyo para la planificación descentralizada, lo constituye el Anuario Estadístico Estatal, esta información se presenta de manera independiente para cada entidad federativa y además a nivel de municipio, el cual es entre otras la unidad mínima de desagregación a la que se pueden presentar los datos de las Estadísticas Vitales.

En los Cuadernos específicos de cada estadística (Defunciones Generales y Nupcialidad) se presentan series de información y abarcan períodos amplios, con el fin de estudiar las tendencias de los hechos vitales. Esta información es sumamente importante para estudiar, comprender y evaluar los proyectos que se implementan para cada hecho vital.

La información de los Discos Compactos proporciona al usuario el archivo de datos correspondiente de cada estadística a fin de que sea explotado según los requerimientos del investigador.

En los tabulados de las Estadísticas Vitales se manejan, para cada hecho vital, dos ámbitos geográficos: uno por entidad federativa y/o municipios, y otro a nivel nacional, excepto las defunciones y defunciones fetales que sólo se manejan a nivel nacional. En cuanto a la cobertura temporal, la información es presentada en forma anual.

En los Cuadernos Estatales de Estadísticas Vitales se publica información anual de los cinco hechos vitales, desagregada a nivel municipal, con el propósito de enriquecer su análisis y proporcionar al usuario elementos básicos para entender la dinámica y las características demográficas de cada entidad federativa.

El Boletín de Estadísticas Vitales está dirigido a las fuentes informantes, con el propósito de sensibilizar a su personal en el uso e importancia que tiene la información de los hechos vitales y de esta forma mejorar la calidad de la información.

12. ¿QUÉ INDICADORES SE PUEDEN OBTENER A PARTIR DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES?

La construcción de indicadores a partir de estas estadísticas, juega un papel importante en la medida en que permite conocer un fenómeno a través de la combinación de dos o más variables y a partir del dato obtenido analizar su comportamiento, magnitud o alcance, ya sea para la planificación y en su caso, para la solución de los problemas de nuestro país. Por ejemplo, el número de nacimientos: si en México se tiene como una meta que todos los partos ocurran en hospitales, esta información es un indicador tanto de la capacidad hospitalaria, como de la población objeto de atención en los programas de salud materno-infantil.

El número de defunciones por zonas, regiones y entidades federativas, obliga a las autoridades de salud a dar respuestas y lo más importante a buscar soluciones a preguntas como: ¿Cuántas vidas se están perdiendo?, ¿De qué se están muriendo?; desde el punto de vista epidemiológico y de salud pública, conocer el número de defunciones

según algunas causas de muerte, es de la mayor importancia para el control de enfermedades.

A continuación se presenta una serie de indicadores, de cada hecho vital, que pueden ser obtenidos a partir de las Estadísticas Vitales en combinación con otras fuentes.

Nota: En el cálculo de los indicadores, cuando el denominador se refiere a la población, ésta debe ser trasladada al 30 de junio del año correspondiente. Para fines ilustrativos en algunos ejemplos que se presentan, se tomó la población al 5 de noviembre de 1995, correspondiente al Censo de Población y Vivienda.

NACIMIENTOS

1. Tasa Bruta de Natalidad (TBN): Indica el número de nacidos vivos ocurridos por cada 1 000 habitantes, en un año determinado.²

Por ejemplo, en el estado de Aguascalientes la tasa bruta de natalidad en 1995, fue igual a 30.3.

$$\text{TBN} = \frac{\text{Número de nacidos vivos}}{\text{Población total}} \times 1\,000$$

$$\text{TBN} = \frac{25870}{853072} \times 1\,000 = 30.3$$

Esto significa que por cada 1 000 habitantes hubo 30 nacimientos.

2. Índice de Masculinidad al Nacimiento (IM): Es el número de nacimientos masculinos por cada 100 nacimientos femeninos.³

En algunos casos se calcula el índice de femineidad en lugar del de masculinidad y se interpreta de manera idéntica.

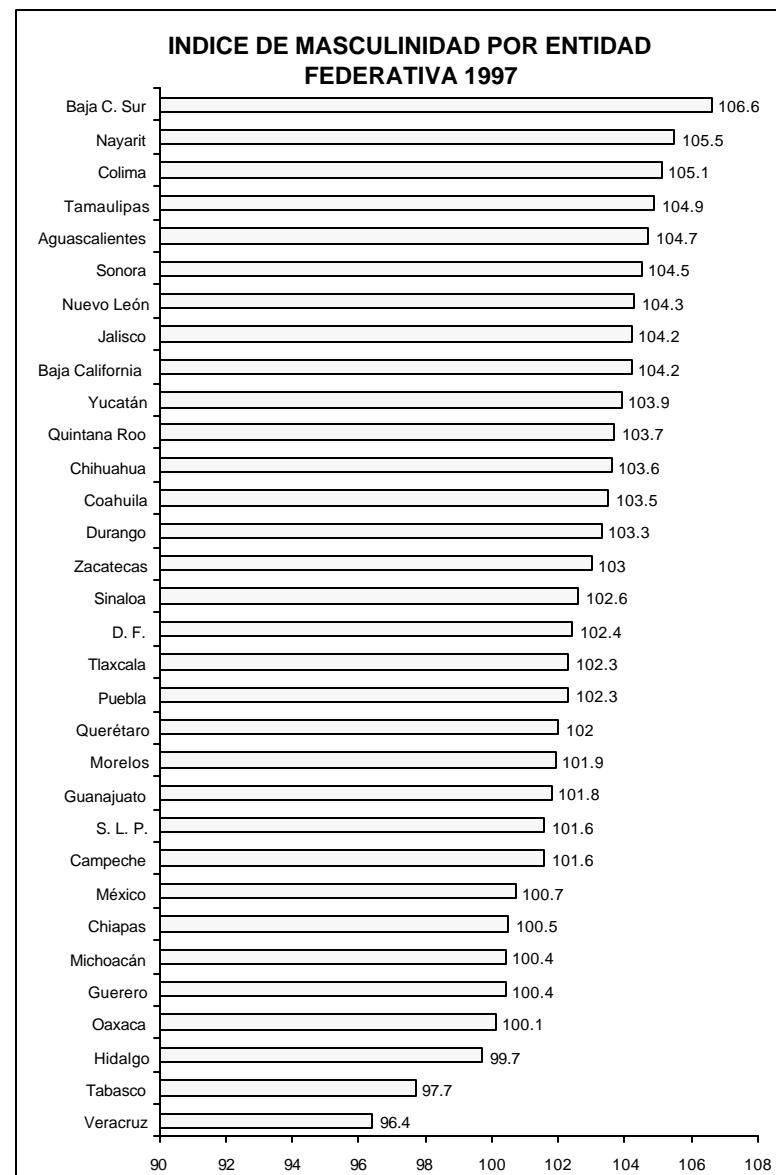
$$\text{IM} = \frac{\text{Número de hombres}}{\text{Número de mujeres}} \times 100$$

$$\text{IM} = \frac{91958}{89820} \times 100 = 102.4$$

Así, se observa que en el Distrito Federal en 1997 nacieron 102 hombres por cada 100 mujeres.

²Population Reference Bureau INC. Guía Rápida de Población. Washington. DC. USA. 1951. p.28

³Ibid. p.21



Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales

3. Tasa de Fecundidad General (TFG): Es el número de hijos nacidos por cada 1 000 mujeres en edad fértil (15 a 49 años) en un determinado período.⁴

$$TFG = \frac{\text{Número de nacimientos}}{\text{Población femenina de 15 a 49 años de edad}} \times 1\,000$$

$$TFG = \frac{85\,766}{996\,610} \times 1\,000 = 86.1$$

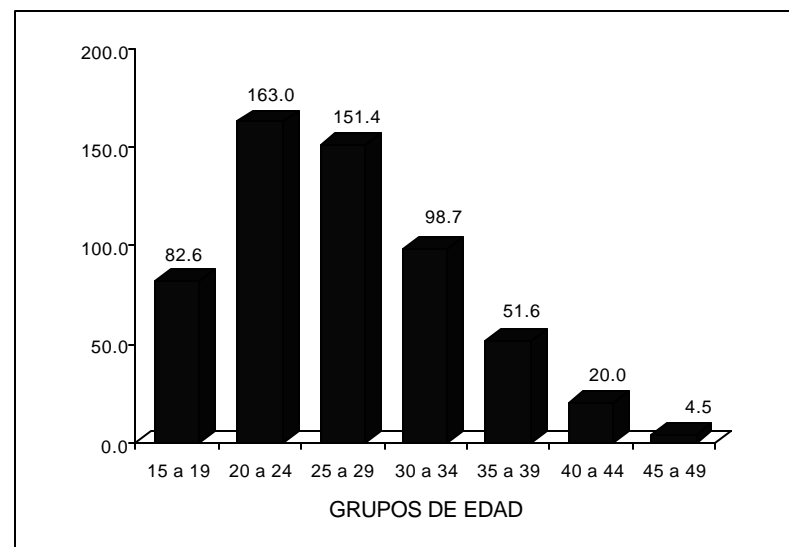
En Nuevo León, en 1995 la TFG fue de 86.1, esto significa que hubo 86 nacimientos por 1 000 mujeres en edad fértil.

4. Tasa Específica de Fecundidad (TEF) Es el cociente que resulta de dividir el número de nacimientos de mujeres de una edad determinada, entre el total de mujeres de esas mismas edades en un período determinado, multiplicado por mil.⁵

$$TEF = \frac{\text{Número de nacimientos de mujeres de 15 a 19 años}}{\text{Número de mujeres de 15 a 19 años}} \times 1\,000$$

Así se obtiene para cada grupo de edad, ejemplo: en el Estado de México, en 1995 se tienen las siguientes tasas específicas de fecundidad (ver gráfica).

TASAS ESPECIFICAS DE FECUNDIDAD EN EL ESTADO DE MEXICO 1990



Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales

5. Tasa Global de Fecundidad (TGF): Es el número de hijos nacidos vivos que en promedio tiene cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres, si tuvieran sus hijos de acuerdo con el nivel de fecundidad imperante en el momento de estudio y que desde su nacimiento hasta el final de su vida fértil no estuviera expuesta a los riesgos de mortalidad del período.⁶

⁴Ibid. p.29

⁵Idem

⁶Ibid. p.31

Se calcula a partir de las tasas específicas de fecundidad, las cuales se multiplican por la amplitud del intervalo, posteriormente se obtiene la sumatoria y el resultado es la Tasa Global de Fecundidad.

$$TGF = \sum_{15}^{49} fx$$

Ejemplo: La TGF para Nuevo León en 1995 es de 2.5

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACION FEMENINA (30/06/95)	NUMERO DE NACIMIENTOS	TASAS ESPECIFICAS	AMPLITUD DEL INTERVALO
TOTAL	996 610	85 766		=2.5129
De 15 a 19 años	193 204	12 642	0.0654	x5 =0.3270
De 20 a 24 años	202 927	27 855	0.1373	x5 =0.6865
De 25 a 29 años	168 538	25 418	0.1508	x5 =0.7540
De 30 a 34 años	142 276	14 001	0.0984	x5 =0.4920
De 35 a 39 años	121 972	4 905	0.0402	x5 =0.2010
De 40 a 44 años	91 689	848	0.0092	x5 =0.0460
De 45 a 49 años	76 003	97	0.0013	x5 =0.0064

6. Tasa Bruta de Reproducción (TBR). Es el número promedio de hijas que nacerían durante la vida de una mujer (o grupo de mujeres) si transcurriera conforme a las tasas de fecundidad por edad de un determinado año, es decir, indica el número de veces que una mujer se reproduce a sí misma cuando tiene una hija.⁷

Se calcula a partir de la tasa global de fecundidad, multiplicada por el factor $K=0.4878$ que corresponde al índice de femineidad: 100 nacimientos femeninos por cada 205 nacimientos.⁸

$$TBR = K \cdot TGF$$

Del ejemplo anterior, es posible tomar la TGF de Nuevo León 1995, entonces se tiene que:

$$TBR = 2.5 \times 0.4878 = 1.2258$$

DEFUNCIONES

1. Tasa Bruta de Mortalidad (TBM): Es el número de defunciones ocurridas en un año determinado por cada 1 000 habitantes.⁹

$$TMB = \frac{\text{Número de defunciones}}{\text{Población total}} \times 1\,000$$

$$TMB = \frac{430\,278}{90\,406\,344} \times 1\,000 = 4.1$$

En 1995, la tasa bruta de mortalidad en México fue de 4 defunciones por cada 1 000 habitantes.

2. Tasa de Mortalidad por Edad (M_x): Es el número de defunciones ocurridas por grupos de edad con respecto a la población de ese mismo grupo de edad. Cuando son grupos quinquenales se expresa: ${}_5M_x$, es decir es el cociente de las defunciones de personas de un grupo quinquenal de edad determinado, entre el total de personas de dicho grupo de edad, referido a una fecha determinada.¹⁰

$${}_5M_x = \frac{\text{Número de defunciones de 25 a 34 años de edad}}{\text{Población total de 25 a 34 años de edad}} \times 1\,000$$

$${}_{10}M_{25} = \frac{25\,299}{14\,060\,225} \times 1\,000 = 1.8 \approx 2$$

⁷Ibid. p.32

⁸SPP. Dirección General de Estadística. Los Niveles de fecundidad en México 1960-1974, junio 1976, serie 1, núm. 3, p. 4.

⁹Population Reference Bureau, op. cit., p.39.

¹⁰Ibid. p.40

En México, en 1995, la tasa de mortalidad por edad para las personas comprendidas entre los 25 y los 34 años de edad fue de 2.0 defunciones por cada 1 000 habitantes de dicha edad.

3. Tasa de Mortalidad por Causa: Indica el número de muertes atribuidas a una causa específica por cada 100 000 habitantes en un año determinado.¹¹

$$\frac{\text{Número de defunciones debidas al cáncer}}{\text{Población total}} \times 100\ 000$$

$$\frac{50\ 027}{90\ 406\ 344} \times 100\ 000 = 50.7 \approx 55$$

En México, en 1995, por cada 100,000 habitantes morían 55 personas por cáncer.

4. Tasa de Mortalidad Materna: Es el número de muertes de mujeres debido a complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio, en un determinado año, dividido por el número de nacimientos registrados en el año considerado, multiplicado por 100 000.¹²

$$\frac{\text{Número de defunciones maternas}}{\text{Total de nacido vivos registrados}} \times 100\ 000$$

$$\frac{1\ 454}{2\ 750\ 444} \times 100\ 000 = 52.9 \approx 53$$

En 1995, hubo en México 53 defunciones maternas por cada 100 000 nacidos vivos registrados

5. Tasa de Mortalidad Infantil (TMI): Expresa el número de defunciones de menores de un año por cada 1 000 nacimientos registrados.¹³

$$\text{TMI} = \frac{\text{Núm. de defunciones de niños menores de 1 año de edad}}{\text{Total de nacidos vivos registrados}} \times 1\ 000$$

$$\text{TMI} = \frac{48\ 285}{2\ 750\ 444} \times 1\ 000 = 17.5 \approx 18$$

En 1995, hubo en México 18 defunciones de niños menores de 1 año de edad, por cada 1 000 nacidos vivos registrados.

6. Esperanza de Vida al Nacer: Es la estimación del número promedio de años que se espera viva un recién nacido, desde su nacimiento hasta el final de su vida, si se mantienen constantes las condiciones de mortalidad imperantes en el momento de su nacimiento.¹⁴
7. Índice de Masculinidad al Morir: Es la relación de las defunciones masculinas por cada 100 defunciones femeninas.

$$\frac{\text{Número de defunciones de hombres}}{\text{Número de defunciones de mujeres}} \times 100$$

$$\frac{242\ 509}{187\ 769} \times 100 = 129.2$$

En México, en 1995 morían 129.2 hombres por cada 100 defunciones de mujeres.

8. Tasa de Mortalidad Hebdomadal: Es el número de defunciones que se producen durante los primeros 7 días de vida.

$$\frac{\text{Defunciones de menores de 1 semana}}{\text{Total de nacidos vivos registrados}} \times 1\ 000$$

$$\frac{21\ 052}{2\ 750\ 444} \times 1\ 000 = 7.7 \approx 8$$

En 1995 en México morían 8 niños menores de una semana por 1000 nacimientos

¹¹Ibid. p.41

¹²Ibid. p.43

¹³Ibid. p.41

¹⁴Ibid. p.6

9. Tasa de Mortalidad Neonatal: Es el número de defunciones de niños menores de 28 días de edad en un determinado año, por 1 000 nacidos vivos en ese mismo año.¹⁵

$$\frac{\text{Núm. de defunciones menores de 28 días de nacidos}}{\text{Total de nacidos vivos registrados}} \times 1\,000$$

$$\frac{27\,658}{2\,750\,444} \times 1\,000 = 10.1 \approx 10$$

En 1995, morían en México 10 niños de 28 días de nacidos por cada 1 000 nacidos vivos.

10. Tasa de Mortalidad Posneonatal: Es el número de defunciones de niños de 1 a 11 meses de edad, por 1 000 nacidos vivos en un determinado año.¹⁶

$$\frac{\text{Núm. de defunciones de 1 a 11 meses}}{\text{Total de nacidos vivos registrados}} \times 1\,000$$

$$\frac{20\,359}{2\,750\,444} \times 1\,000 = 7.4 \approx 7$$

En 1995 por cada 1 000 niños que nacían vivos, murieron 7 con edad de 1 a 11 meses.

11. Tasa de Mortalidad Fetal: Es el número de defunciones intrauterinas entre el total de nacidos vivos registrados por mil.¹⁷

$$\frac{\text{Defunciones fetales}}{\text{Total de nacidos vivos registrados}} \times 1\,000$$

$$\frac{28\,201}{2\,750\,444} \times 1\,000 = 10.3 \approx 10$$

En México, en 1995, se registraron 10 defunciones fetales por cada 1 000 nacidos vivos registrados.

MATRIMONIOS

1. Tasa Bruta de Nupcialidad: Es el número de matrimonios civiles registrados en un período determinado, generalmente un año, con respecto a la población total expresado por 1 000 habitantes, este indicador mide la frecuencia con que ocurren los matrimonios civiles en nuestra sociedad.¹⁸

$$\frac{\text{Número de matrimonios}}{\text{Población total}} \times 1\,000$$

¹⁵Ibid. p.12

¹⁶Idem

¹⁷Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Diccionario Demográfico Multilingüe. p.74

¹⁸Population Reference Bureau INC. op. cit. p.48

En el país se han registrado las siguientes tasas de nupcialidad:

AÑO	MATRIMONIOS	TASAS
1983	48 917	4.0
1900	63 722	4.3
1910	n.d.	n.d.
1920	n.d.	n.d.
1930	100 724	6.9
1940	156 358	8.0
1950	177 531	6.9
1960	239 527	6.9
1970	357 080	7.4
1980	493 151	7.4
1990	642 201	7.9
1995	658 114	7.2

Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

Así se observa que en 1995, se celebraron en el país 7 matrimonios por cada 1 000 habitantes.

2. Edad Promedio al Matrimonio: Es la edad a la que normalmente llegan las parejas al matrimonio, ésta se obtiene a partir de la media aritmética.

Así tenemos los siguientes datos para el país de 1980 a 1997

AÑO	HOMBRES	MUJERES
1980	24.7	21.9
1990	24.8	22.4
1995	25.7	22.9
1997	25.6	23.2

Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

Como se observa en el cuadro, en el país la edad promedio a la que se casaban los hombres en 1997, es de 26 años, mientras que las mujeres lo hacían a los 23 años.

DIVORCIOS

1. Tasa Bruta de Divorcialidad: Es el número de divorcios registrados en un período determinado, generalmente un año, con respecto al total de la población para ese período, expresando por 1 000 habitantes.¹⁹

$$\frac{\text{Número de divorcios}}{\text{Población total}} \times 1\,000$$

En el país, en 1926 se inició la captación de la estadística de divorcios, por esta razón en el siguiente cuadro se presentan las tasas de divorcialidad a partir de 1930.

AÑO	POBLACION	DIVORCIOS	TASAS
1930	16 588 522	1 626	0.1
1940	19 762 603	4 291	0.2
1950	26 606 434	7 929	0.2
1960	36 368 742	14 964	0.4
1970*	50 694 671	31 181	0.6
1980	69 655 120	21 674	0.3
1990	81 249 645	46 254	0.5
1995	91 158 290	37 455	0.4

* En esta década se realizaban en el país divorcios de extranjeros, lo cual repercute en la alta tasa de divorcialidad.

FUENTE: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

En 1995, hubo en el país 0.4 divorcios por cada 1 000 habitantes.

¹⁹CELADE, op. cit. p. 44.

2. Índice de Divorcialidad: Es el número de divorcios registrados en un año, entre el número de matrimonios celebrados el mismo año, o por la media ponderada del número de matrimonios celebrados en los años anteriores.²⁰

$$\frac{\text{Número de divorcios}}{\text{Número de matrimonios}} \times 100$$

$$\frac{40\,792}{707\,840} \times 100 = 5.8 \approx 6$$

Para 1997 el índice de divorcialidad en el país fue de 5.8 es decir que de cada cien matrimonios celebrados en 1997, se efectuaron aproximadamente 6 divorcios.

3. Edad Promedio al Divorcio: Es la edad a la que normalmente las parejas se divorcian, este dato se obtiene igual que la edad promedio al matrimonio pero con la información de los divorciados, es decir con la media aritmética.

Ejemplo:

Edad promedio al divorcio en el país, de 1980 a 1997

AÑO	HOMBRES	MUJERES
1980	31.3	28.4
1990	32.5	30.2
1995	33.5	30.7
1997	32.2	30.4

Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

En México la edad promedio a la que los hombres se divorciaron en 1997, fue a los 32 años, mientras que en las mujeres fue a los 30 años.

²⁰Ibid. p. 45

GLOSARIO

A continuación se presenta la definición de algunas de las características estudiadas en los diferentes hechos vitales, con lo cual se trata de reflejar, entre otras cosas, las situaciones que independientemente describen cada una de ellas.

ATENCIÓN MÉDICA: Se refiere a la asistencia recibida por parte del personal profesional en la ocurrencia de algún hecho vital. En el caso de las defunciones, con esta variable se capta si la persona fallecida tuvo atención médica durante su última enfermedad.

En las muertes fetales indica si la madre fue atendida por personal médico en el momento de la expulsión o extracción del feto o producto.

ATENCIÓN PRENATAL: Indica únicamente si el feto o producto -y la madre por supuesto-, recibieron atención médica durante el embarazo.

CAUSA BÁSICA DE LA DEFUNCIÓN: (a) Es la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o (b) las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

CAUSA DEL DIVORCIO: Es el motivo expresado por la parte interesada para disolver el vínculo matrimonial, siempre que se trate de alguna causa contemplada en el código civil respectivo.

CERTIFICACIÓN: Forma que testifica la defunción y/o la causa de ésta, precisa si la certificación la lleva a cabo un médico, o bien si fue hecha por alguna otra persona

CERTIFICANTE NO MÉDICO: Distingue al personal no médico autorizado por la Secretaría de Salud que certificó la defunción.

CLASE DE EMBARAZO: Con esta variable se distingue si el curso del embarazo era normal, o si por el contrario se trata de un embarazo complicado.

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD: Esta variable está dada por la participación de las personas de 12 años y más en las actividades económicas del país. Se clasifica a la población en económicamente activa y económicamente inactiva. La primera incluye a todas las personas que proporcionan la oferta de mano de obra para la producción de bienes y servicios, en un período determinado y se clasifican en empleados y desempleados; la segunda está comprendida por personas ocupadas en el hogar, estudiantes, perceptores de rentas, jubilados, pensionados, o incapacitados para trabajar.

DEFUNCIÓN: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo (suspensión de las funciones vitales con posterioridad al nacimiento sin posibilidad de resucitar). Esta definición excluye por tanto a las defunciones fetales.²¹

DEFUNCIÓN FETAL: Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o de su extracción completa del cuerpo de la madre, cualquiera que haya sido la duración del embarazo. La defunción está indicada por el hecho de que, después de esa separación, el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tal como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo voluntario.²²

DEFUNCIÓN MATERNA: Es la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo,

²¹ONU. Manual Sobre el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales, 1998, p. 21

²²INEGI. DEDS. Cuaderno de Población Núm. 3. p. 3

debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.²³

DERECHOHABIENCIA: Con esta variable se averigua si la persona se encuentra afiliada a alguna institución de seguridad social, se clasifica en: ninguna, IMSS, ISSSTE, PEMEX, Fuerzas Armadas, otra y se ignora.

DIVORCIO: Es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, es decir, la separación del marido y de la mujer que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias según disposiciones civiles, religiosas o de otra clase de acuerdo con las leyes de cada país.²⁴

DIVORCIO ADMINISTRATIVO: Es aquel que se tramita a través de alguna Oficialía del Registro Civil, siempre y cuando se encuentre legislado en la entidad que corresponda, requiriéndose siempre por mutuo consentimiento de los cónyuges, que sean mayores de edad, no tengan hijos y de común acuerdo hubieran liquidado la sociedad conyugal.

DIVORCIO JUDICIAL: Es aquel en el cual interviene algún juez de lo familiar, civil o mixto, independientemente de que se trate de un divorcio necesario o voluntario.

DIVORCIO NECESARIO: Es aquel que es solicitado por alguno de los cónyuges, por una o más causas de tipo contencioso, enmarcadas en el Código Civil de cada entidad federativa (excepto por mutuo consentimiento).

DIVORCIO VOLUNTARIO O POR MUTUO CONSENTIMIENTO: Es aquel en el que ambas partes establecen de común acuerdo disolver el vínculo matrimonial.

DURACIÓN LEGAL DEL MATRIMONIO: Expresa el número de años de existencia legal del matrimonio, comprendido entre la fecha de

celebración de éste y la fecha de resolución o sentencia ejecutoria del divorcio.

DURACIÓN SOCIAL DEL MATRIMONIO: Expresa el número de años de existencia social del matrimonio comprendido entre la fecha de celebración de éste y la fecha de demanda del divorcio.

EDAD: Es el espacio de tiempo transcurrido entre el día, mes y año del nacimiento y el día, mes y año en que se registra el hecho (en defunciones, la fecha en que se suscitó el hecho). Esta característica, normalmente es presentada en grupos quinquenales, sin embargo, en el caso de la mortalidad infantil, aparece en meses, y días. En las estadísticas de defunciones fetales, se presenta por semanas de gestación.

EDAD GESTACIONAL: Se expresa como el número de semanas transcurrido entre el primer día del último período menstrual de la madre, y la fecha de ocurrencia de la extracción o expulsión del feto o producto.²⁵

EDAD DE LOS PADRES AL NACIMIENTO: Es la edad, en años cumplidos, que tienen los padres en la fecha en que ocurre el nacimiento.

EDAD DE LOS PADRES AL REGISTRO: Es el número de años cumplidos que tienen los padres en el momento de registrar el nacimiento de su hijo.

ENTIDAD FEDERATIVA: Unidad geográfica mayor de la división política administrativa del país que es parte integrante de la federación.²⁶

ESCOLARIDAD O NIVEL DE INSTRUCCIÓN: Último grado aprobado en el ciclo de instrucción más avanzado que declare haber cursado la persona en el Sistema Educativo Nacional.²⁷

²³Organización Panamericana de la Salud, CIE-10, vol. II, p. 135.

²⁴ONU. op. cit, p. 22.

²⁵Organización Panamericana de la Salud. CIE. 10 Vol. I. p.131

²⁶INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, Resumen General. p.753

ESTADO CIVIL O CONYUGAL: Situación de hecho de la población de 12 años o más en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país. Las clasificaciones son: soltero, casado, viudo, divorciado, separado y unido libremente.²⁸

FECHA DE EJECUTORIA DEL DIVORCIO: Corresponde al día, mes y año, a partir del cual tiene efecto la disolución del matrimonio. En el caso de los divorcios judiciales.

FECHA DE OCURRENCIA: Es el día, mes y año en que ocurrió el hecho.²⁹

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA: Corresponde al día, mes y año en el cual la parte interesada solicita el divorcio.

FECHA DE REGISTRO: Es el día, mes y año en que se llevó a cabo el hecho registral en la Oficialía del Registro Civil.³⁰

FUE REGISTRADO VIVO O MUERTO: Indica si la persona tiene vida o no en el momento en el que se expide su acta de nacimiento.

HECHOS VITALES: Son los sucesos trascendentes de la vida de los individuos que tienen que ver con su existencia, como son los nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones.

HIJOS NACIDOS MUERTOS: Con esta variable se capta el número de hijos nacidos muertos tenidos por la madre en sus embarazos.

HIJOS NACIDOS VIVOS: Se refiere al número total de hijos nacidos vivos que haya tenido la madre hasta el momento en que está registrando su último hijo.

HIJOS SOBREVIVIENTES: Es el total de hijos nacidos vivos que declaró haber tenido la madre durante toda su vida y que aún están vivos, aun cuando no residan con ella.³¹

LOCALIDAD: Lugar en el que se ubica una vivienda o conjunto de viviendas que están cercanas unas de otras y donde por lo menos una está habitada. El lugar es reconocido comúnmente por un nombre dado por la ley o la costumbre.³²

LUGAR DE ATENCIÓN AL PARTO: Se refiere al lugar físico en donde tuvo lugar el hecho, ya sea: una unidad hospitalaria de cualquier tipo u otro lugar.

LUGAR DE OCURRENCIA: Es la entidad, municipio o delegación y localidad donde ocurrió el hecho vital.

LUGAR DE OCURRENCIA DE LA LESIÓN: Distingue el lugar o espacio físico donde ocurrió la lesión que provocó la defunción en: el hogar, trabajo, vía pública, edificio público, centro de recreo y otro. Esta variable se aplica únicamente a las defunciones accidentales y violentas.

LUGAR DE REGISTRO: Es la entidad, municipio o delegación y localidad donde se ubica la fuente informante, en la que se inscriben los hechos vitales.

LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL: Es la localidad geográfica (entidad, municipio o delegación y localidad) donde la persona involucrada en el hecho, tiene su domicilio particular, principal o permanente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia.³³

MATRIMONIO: Es el acto, ceremonia o procedimiento por medio del cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer. La legalidad de la

²⁷Ibid. p.775

²⁸Ibid. p. 753

²⁹ONU. Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Demográficas y Sociales. Nueva York, 1979, p. 47

³⁰Ibid. p. 48

³¹Idem.

³²INEGI. DEDS. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. p.774

³³ONU. op. cit, p. 43

unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase, reconocidos por las leyes de cada país.³⁴

MEDIO URBANO O RURAL: La clasificación de medio urbano y rural, se basa en la información geográfica obtenida de la variable tamaño de localidad. A fin de mantener la comparabilidad internacional, se considera medio rural a las poblaciones con menos de 2 500 habitantes y el medio urbano a las que tienen de 2 500 habitantes y más.

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: Es la base de la división territorial y de la organización político-administrativa de las entidades federativas.

NACIDO VIVO: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera como nacido vivo.³⁵

NACIDOS VIVOS REGISTRADOS: Es el número de nacimientos inscritos en el Registro Civil en un período determinado, generalmente de un año. Incluye a los nacidos vivos en el mismo año (registro oportuno) y a los nacidos en años anteriores (registro extemporáneo).

NACIONALIDAD: Es la condición legal particular que adquieren las personas por nacimiento o naturalización en una nación determinada, que permite clasificar a los habitantes de un país, en ciudadanos nacionales o extranjeros.

NECROPSIA O AUTOPSIA: Examen de un cadáver que incluye el de órganos y estructuras internas, después de la disección para precisar la causa de la muerte o el carácter de cambios patológicos.³⁶

OCUPACIÓN: Tipo de trabajo, oficio o tarea específica que desarrolló la persona ocupada en su trabajo principal.³⁷

ORDEN DEL PARTO: Es el número de orden de sucesión del nacimiento vivo o de la defunción fetal que está siendo registrada, con relación a todos los partos anteriores de la madre, prescindiendo de sí los partos fueron de nacidos vivos o fetos muertos.³⁸

PATRIA POTESTAD: Es la representación legal y guarda de los menores no emancipados una vez concluido el divorcio; su ejercicio queda sujeto a la guarda y educación de los menores y a las modalidades que le impriman las resoluciones que se dictan en la sentencia ejecutoria de divorcio.

PENSIÓN ALIMENTICIA: Es la suma de dinero pagada periódicamente al acreedor alimentario, determinado por el juez, después de realizado el divorcio.

PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO: Es la persona que asistió a la madre en el parto de un nacimiento vivo o de un nacido muerto (feto). Deben captarse los datos de manera que permitan distinguir los nacimientos y las defunciones fetales, según hayan sido asistidos por: médico, enfermera, partera u otra persona.³⁹

PESO AL NACER: Es la primera medición de peso hecha después de la extracción del producto, expresada en gramos.

³⁴Ibid p. 14

³⁵Ibid p. 13

³⁶Diccionario Enciclopédico Ilustrado en la Medicina Dorland, Vol. I p.172

³⁷INEGI, DGE, XI Censo de Población. p. 755

³⁸ONU. Principios y Recomendaciones... p. 52

³⁹Ibid p. 62.

POSICIÓN EN EL TRABAJO: Es la relación que guarda la población ocupada respecto a su empleo o trabajo principal. Para efecto de las Estadísticas Vitales, esta variable se clasifica en: empleado, obrero, jornalero, patrón o empresario, trabajador no remunerado y trabajador por cuenta propia.

PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN O EXTRACCIÓN: A través de ella se obtiene el método o mecanismo empleado para realizar la expulsión o extracción, como es: cesárea, fórceps, legrado, otro.

PROMEDIO DE EDAD:

REGISTRO EXTEMPORÁNEO: Es el registro del nacimiento en un año diferente, posterior al año de ocurrencia.

REGISTRO OPORTUNO: Es el registro de los nacimientos ocurridos y registrados en un año determinado. Excluye a los nacimientos ocurridos en años anteriores.

SEXO: Es la característica biológica que permite clasificar a los seres humanos en hombres y mujeres.⁴⁰

SITIO FÍSICO DE OCURRENCIA DE LA DEFUNCIÓN: Distingue el espacio o lugar físico donde ocurrió la defunción. Esta variable se clasifica en: unidad médica, hogar y otro.

TIPO DE ABORTO: Indica si el aborto fue espontáneo, terapéutico o provocado.

Se define como aborto, la expulsión o extracción completa del claustro materno de un feto o embrión de menos de 20 semanas de gestación; por tanto esta variable sólo aparece con repuesta en los registros con edad gestacional hasta 19 semanas.

TIPO DE ACCIDENTE O VIOLENCIA: Clasifica las defunciones accidentales y violentas en accidentes: homicidios y suicidios.

TIPO DE DIVORCIO: Clasifica al divorcio de acuerdo a si éste fue solicitado por mutuo consentimiento (voluntario), o si alguno de los integrantes de la pareja interpuso una demanda por alguna causa definida en el código civil de cada entidad federativa (divorcio necesario).

TIPO DE EMBARAZO: Esta variable indica si el embarazo es sencillo o único, gemelar o múltiple.

TIPO DE NACIMIENTO: Indica si el embarazo terminó en un parto sencillo o múltiple.⁴¹

TIPO DE PARTO: Indica si el parto culminó en forma normal o si fue complicado.

TIPO DE TRÁMITE: Se refiere a la instancia que establece el código civil de cada entidad federativa para la realización de los divorcios y se clasifican en administrativo, para los divorcios tramitados en el Registro Civil, y judicial para los divorcios tramitados en los juzgados.

⁴⁰INEGI. DGE. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. México, p. 755

⁴¹ONU. Principios y Recomendaciones... p. 62

Nota: Las definiciones que no aparecen con pie de página fueron elaboradas en la Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.